

BOLETIN INFORMATICO N° 530
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “ Nota elevada al Sr. Presidente Consejo Superior del Colegio Provincia de Bs. As. referente al atraso en el cumplimiento del pago de los IUS ”.-

Created by Unregistered Version

Dolores, 21 de abril de 2008.-

Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DR. JORGE ALVAREZ
Su Despacho.-

Tenemos el honor de dirigirle la presente, con motivo de los incesantes reclamos de distintos señores matriculados, colegiados en éste Colegio profesional, vinculado al permanente, contínuo y persistente atraso en el cumplimiento del pago de los IUS, que por honorarios van devengando los abogados que cumplen funciones de Asesores de Menores e Incapaces, Defensores oficiales, etc, mediante regulaciones judiciales, en los distintos Juzgados de Paz que integran el Depto Judicial Dolores.-

Actualmente nos informan que se adeudaría todo el año 2007, lo que se por sí es grave y preocupante, dado que muchos colegas hacen de la atención en los Juzgados de Paz, su trabajo principal o exclusivo.-

Así hemos recibido recientemente nota de los matriculados que trabajan en los Juzgados de Paz Letrados de Gral. Madariaga, Villa Gesell y Pinamar.-

Con relación a los demás Juzgados, muchos colegas nos lo han hecho saber en forma personal.-

Por otra parte, como esto se reitera sin cesar, -diríamos que todos los años- sugerimos pensar en adoptar algún mecanismo que solucione de una buena vez esta problemática que afecta seriamente a los mismos.-

Peticionamos darle **PREFERENTE Y URGENTE DESPACHO** a la consideración de la presente y gestiones tendientes a la más pronta solución.-

SALUDAMOSLO CORDIALMENTE.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General
Colegio de Abogados de Dolores

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente
Colegio de Abogados de Dolores